

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3020**     *PROMOCIONES BRIAL, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *INSCA INTERNACIONAL, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo unánime de fusión

La Junta General Universal de Promociones Brial, S.L. ha aprobado por unanimidad en fecha 28 de enero de 2011 la fusión por procedimiento de acuerdo unánime de fusión, en cuya virtud la sociedad Inzca Internacional, S.L., es absorbida por Promociones Brial, S.L., adquiriendo esta última, por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tiene derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Vila-real, 28 de enero de 2011.- El Administrador de Promociones Brial, S.L.

**ID: A110009954-1**